



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Cinco años de cárcel para una mujer que estafó 33.600 euros a una anciana

La Audiencia Provincial de Lugo (Galicia) ha condenado a cinco años de cárcel a una mujer que estafó 33.630 euros a una octogenaria, dejándola sin ahorros de ningún tipo, y también atentó contra su integridad moral, puesto que ella y su cómplice la dejaban sola en un piso, cerrada con llave durante largos periodos, “sin sacarla a la calle, despreocupándose de las condiciones de salubridad de la vivienda y de su higiene”.

Ha sido sentenciada por un **delito de estafa agravada**, con la agravante de reincidencia, por el que se le han impuesto cuatro años de cárcel, y un año más por un delito **contra la integridad moral**, del que también ha sido condenada como cómplice la otra acusada, a la que le ha impuesto tres meses de prisión.

La principal condenada tiene 35 años y tiene a sus espaldas otras dos condenas. Una por estafa y falsedad documental en la que se le impusieron dos años de prisión y a multa de 3.000 euros, y otra por falsificación de documentos privados y estafa, por la que fue sentenciada a dos años de prisión y una multa de 540 euros.

Por los hechos ahora juzgados fue detenida en julio del año pasado y desde entonces está en prisión provisional. Tendr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |